



MAGISTER EN DERECHO LLM  
MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL  
SEMINARIO DE CASOS  
II Semestre 2021

**I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO**

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Público, con especial relevancia en lo constitucional. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Constitucional, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas, ya que todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas. Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Litigación constitucional aplicada: Recurso de Inaplicabilidad, Debido proceso aplicado en la jurisprudencia constitucional, Solución de Conflictos Normativos derivados del cambio**

**constitucional y Escrutinios e intensidad de control de constitucionalidad en jurisprudencia del TCch: Casos desde la deferencia a la proporcionalidad.** A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se contemplará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. Como complemento a lo anterior, se pondrá a disposición de los alumnos un material de lectura mínima obligatoria que servirá de base para enfrentar los distintos casos de análisis. En dicha oportunidad se fijará, además, el método de casos y se entregarán los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El desarrollo del curso se programará en base a 4 sesiones de clases (de 2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los horarios de clases serán:

- **Jueves (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas.**

Módulo 1	<b>Profesor Rodrigo Delaveau</b>	<b>Jueves</b> 19 y 26 de agosto, 2 y 9 de septiembre
Módulo 2	<b>Profesora Sandra Ponce de León</b>	<b>Jueves</b> 16, 23 y 30 de septiembre. (3 sesiones)
Módulo 3	<b>Profesora Miriam Henríquez</b>	<b>Jueves</b> 28 de octubre, 4, 11 y 18 de noviembre
Módulo 4	<b>Profesora Marcela Peredo</b>	<b>Jueves</b> 25 de noviembre, 2, 9 y 16 de diciembre.

### III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

#### Módulo I: Litigación constitucional aplicada: Recurso de Inaplicabilidad

**Profesor Responsable Sr. Rodrigo Delaveau Swett.**

**Duración:** jueves 19 y 26 de agosto, 2 y 9 de septiembre.

**Trabajo y Evaluaciones:** El curso tiene como componente esencial el estudio y análisis del material de lectura (mayoritariamente jurisprudencia) para cada clase (**incluida la primera clase**) la cual se desarrolla bajo el método socrático, consistente en la lectura crítica de cada una de ellas, la cual es comentada y discutida en clases. El objetivo del curso consiste principalmente en la adquisición de herramientas y aplicación de conocimientos adquiridos durante el magister, junto con la entrega de criterios procesales y sustantivos necesarios para la interposición y tramitación de un recurso de inaplicabilidad plausible. Junto con lo anterior, los alumnos trabajarán con jurisprudencia del Tribunal Constitucional, respecto de la cual deberán elaborar un recurso de inaplicabilidad. En resumen, las evaluaciones son:

1. Una nota consistente en la participación (supone asistencia obligatoria). 40% de la evaluación final.
2. Una nota consistente en la presentación de un recurso de inaplicabilidad. (evaluación individual). 60% de la evaluación final.

#### **Calendario de la actividad:**

<b>SESIÓN</b>	<b>MÓDULO</b>	<b>CONTENIDO Y ACTIVIDAD</b>
Primera <b>Jueves 19/08</b>	<b>1 y 2</b>	<b>Recurso de Inaplicabilidad. Naturaleza, objetivo y guías prácticas. Big Data.</b>
Segunda <b>Jueves 26/08</b>	<b>1 y 2</b>	<b>Jurisprudencia y criterios constitucionales relativos a la admisión a trámite.</b>
Tercera <b>Jueves 02 /09</b>	<b>1 y 2</b>	<b>Jurisprudencia y criterios constitucionales relativos a la de admisibilidad.</b>
Cuarta <b>Jueves 09/09</b>	<b>1 y 2</b>	<b>Criterios jurisprudenciales de un recurso acogido. Sentencia.</b>

## Módulo II: DEBIDO PROCESO APLICADO EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

**Profesor Responsable:** Sra. Sandra Ponce de León S.

**Duración:** jueves 16, 23 y 30 de septiembre.

**Metodología:**

**Entrega material elaborado por la profesora sobre el sentido y alcance del debido proceso legal en la doctrina y jurisprudencia constitucional, para estudio individual de los/las alumnos/as**

**En las sesiones se realizará el análisis de casos concretos derivados de la jurisprudencia constitucional:** Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de Justicia en conocimiento de acciones o recursos constitucionales. Tiempo para la discusión y debate.

Se considera un trabajo grupal de alumnos/as, que tendrá dos calificaciones: Trabajo escrito y exposición oral durante la última sesión.

El resultado del trabajo grupal escrito será expuesto oralmente ante el curso para abrir un espacio de discusión y conclusiones guiado por la profesora.

**Calendario:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Jueves 16/9	1ª sesión	Presentación del curso.
	2ª sesión	Sentido y alcance del debido proceso legal en la jurisprudencia nacional. Análisis de casos.
Jueves 23/09	3ª sesión	Sorteo de grupo y de caso ficticio para realización trabajo a calificar. Sentido y alcance del debido proceso legal en la jurisprudencia nacional. Análisis de casos.
	4ª sesión	Sentido y alcance del debido proceso legal en la jurisprudencia nacional. Análisis de casos.
Jueves 30/09	5ª sesión	<b>Exposición trabajo grupal;</b> debate, discusión, conclusiones.
	6ª sesión	<b>Exposición trabajo grupal;</b> debate, discusión, conclusiones.

**Evaluaciones:**

Evaluación	Porcentaje	Objeto/contenido
1ª	60%	<p><b>Trabajo grupal escrito:</b> Análisis y resolución de caso ficticio, según previo sorteo realizado el jueves 23 de septiembre.</p> <p><b>Fecha entrega trabajo grupal escrito:</b> miércoles 29 de septiembre de 2021, hasta las 23:59 pm, al correo electrónico de la profesora: <a href="mailto:sandra.poncedeleon@uc.cl">sandra.poncedeleon@uc.cl</a>.</p> <p><b>Reglas formales:</b> Hasta 5 hojas tamaño carta, versión Word, Arial 12, 1 ½ espacio.</p>
2ª	40%	<p><b>Exposición oral trabajo grupal</b> realizada en sesión del jueves 30 de septiembre.</p>

### **Módulo III: Solución de conflictos normativos derivados del cambio constitucional**

**Profesor Responsable Sra. Miriam Henríquez Viñas.**

**Duración:** jueves 28 de octubre y 4, 11 y 18 de noviembre

**Objetivo del Módulo:** reconocer los conflictos normativos que se producen por el cambio constitucional (nueva Constitución o reforma constitucional) y las alternativas de solución con perspectiva crítica y práctica.

**Metodología:** Presentación de un caso concreto para su solución al inicio de la sesión. Exposición a cargo de la profesora sobre los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales relacionados con los conflictos normativos derivados del cambio constitucional, con identificación de los criterios de resolución de los mismos. Espacio para la discusión y el debate. Revisión de la solución del caso al término de la sesión.

#### **Contenidos:**

1. Características formales de la Constitución como norma y como fuente del Derecho directamente aplicable.
2. Rigidez y reforma constitucional.
3. Solución de conflictos normativos originados por el cambio constitucional.

#### **Evaluaciones:**

- 1 Una nota consistente en la participación (evaluación individual). 30% de la evaluación final.
- 2 Una nota consistente en la presentación de un análisis jurisprudencial conforme al método de casos (evaluación grupal, 2 personas). 70% de la evaluación final.

#### **Calendario de la actividad:**

<b>SESIÓN</b>	<b>MÓDULO</b>	<b>CONTENIDO Y ACTIVIDAD</b>
Primera <b>Jueves 28/10</b>	1 y 2	<b>Constitución como norma suprema, rígida y garantizada jurisdiccionalmente.</b> Sintetizar las principales características formales de la Constitución y sus implicancias prácticas en la solución de conflictos normativos.
Segunda <b>Jueves 04/11</b>	1 y 2	<b>Eficacia directa de la Constitución.</b> Identificar la forma de resolver los conflictos entre las normas constitucionales posteriores y las normas legales preconstitucionales.
Tercera <b>Jueves 11/11</b>	1 y 2	<b>Rigidez y reforma constitucional.</b> Reconocer las problemáticas de los límites formal y material de la reforma constitucional y los ámbitos de las normas constitucionales inconstitucionales.
Cuarta <b>Jueves 18/11</b>	1 y 2	Aplicar a la resolución de una serie de casos el método de casos como apresto al trabajo final (análisis jurisprudencial).

**Módulo IV: Escrutinios e intensidad de control de constitucionalidad en jurisprudencia del TCCh:  
Casos desde la deferencia a la proporcionalidad.**

**Profesor Responsable: Sra. Marcela Peredo Rojas.**

**Duración:** del jueves 25 de noviembre y 2, 9 y 16 de diciembre.

**Objetivo del Módulo:** Argumentar conforme a los escrutinios de control de constitucional utilizados en los diversos casos jurisprudenciales, aplicando las teorías adquiridas durante el curso.

**Metodología:** Exposición a cargo de la profesora acerca del sentido y alcance de los diferentes escrutinios que argumentan el control de constitucionalidad, tanto en la doctrina y jurisprudencia constitucional y análisis de casos concretos derivados de la jurisprudencia constitucional, esencialmente desde el rol de argumentación que determina la declaración o no de constitucionalidad de la norma, en particular revisando tanto en control a priori o a posteriori el método de revisión judicial del Tribunal Constitucional. Se abre tiempo para la discusión y el debate.

Se considera un trabajo individual y otro grupal de alumnos/as. Ambos serán calificados.

El resultado del trabajo grupal será expuesto oralmente ante el curso para abrir un espacio de discusión y conclusiones guiado por la profesora.

El trabajo individual que deberá desarrollar cada alumno/a consistirá en la preparación de un ensayo.

**Evaluaciones:**

**1) Calendario de la actividad**

<b>DIA</b>	<b>SESIÓN</b>	<b>CONTENIDO Y ACTIVIDAD</b>
<b>Jueves 25/11</b>	<b>1ª sesión</b>	Presentación del curso y de los escrutinios de control de constitucionalidad en general como argumento de las sentencias del TC.
	<b>2ª sesión</b>	Explicación doctrinal y de casos emblemáticos del escrutinio “deferente” o mínimo.
<b>Jueves 02/12</b>	<b>3ª sesión</b>	Explicación doctrinal y de casos emblemáticos del escrutinio intermedio, y del escrutinio estricto.
	<b>4ª sesión</b>	Test y practica del test de proporcionalidad, un solo test, diferentes formas de comprensión, doctrinas contrapuestas.
<b>Jueves 9/12</b>	<b>5ª sesión</b>	Trabajo grupal de casos y defensa de diferentes escrutinios según grupos.
	<b>6ª sesión</b>	Debate de casos y evaluación oral
<b>Jueves 16/12</b>	<b>7ª sesión</b>	Presentación de informe individual escrito según competencias adquiridas en el curso. Argumentando la postura contraria a la sustentada en el trabajo grupal.
	<b>8ª sesión</b>	Presentación de informe individual escrito según competencias adquiridas en el curso. Argumentando la postura contraria a la sustentada en el trabajo grupal.

**IV. EVALUACIONES DEL SEMINARIO**

- En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación con carácter de trabajo escrito e individual (presentación final del caso, informe en derecho,

- requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 50% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (50%).
- Dicho trabajo escrito deberá tener una extensión mínima de 10 páginas, desde introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.
  - La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre en cada módulo temático.
  - Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada jueves, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final de grado.
  - Dado que este Seminario exige clases activas y participativas, en modalidad remota es deseable y se recomienda que los alumnos ingresen a la sala y se mantengan con su **cámara encendida**, dentro de sus posibilidades.
  - Se anticipa que, si las condiciones sanitarias lo permiten, los profesores podrán decidir realizar algunas clases o actividades con carácter híbrido (presencial y remoto a la vez). Los alumnos que presenten inconvenientes podrán optar preferentemente a la opción remota,
  - Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo, y en el caso del último módulo, a más tardar el **lunes 03 de enero**.
  - Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.

## V. EXAMEN FINAL DE GRADO

- El alumno deberá rendir un examen final de grado, oral y público, que versará sobre un **caso** (sentencia, proyecto de ley, dictamen, caso real o ficticio) que **será entregado a los alumnos el viernes 17 de diciembre**.
- El alumno deberá revisar el caso, integrando los **contenidos y temas** vistos en los distintos **módulos del Seminario**, y que se vinculen o asocien a esa situación.



- Durante el examen el alumno **deberá demostrar** análisis crítico, plantear alternativas de solución y desarrollar argumentación coherente y pertinente con las distintas fuentes consultadas, integrando los aprendizajes y habilidades adquiridos.
- La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos.
- La **fecha** para rendir el examen final será el **jueves 13 de enero, a partir de las 9:00 hrs.**
- La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster.**
- Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse.
- En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.
- Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial (13 de enero), y justificaren adecuadamente su inasistencia, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación.**